



Sistema de Generación de Bonos Ley 8480

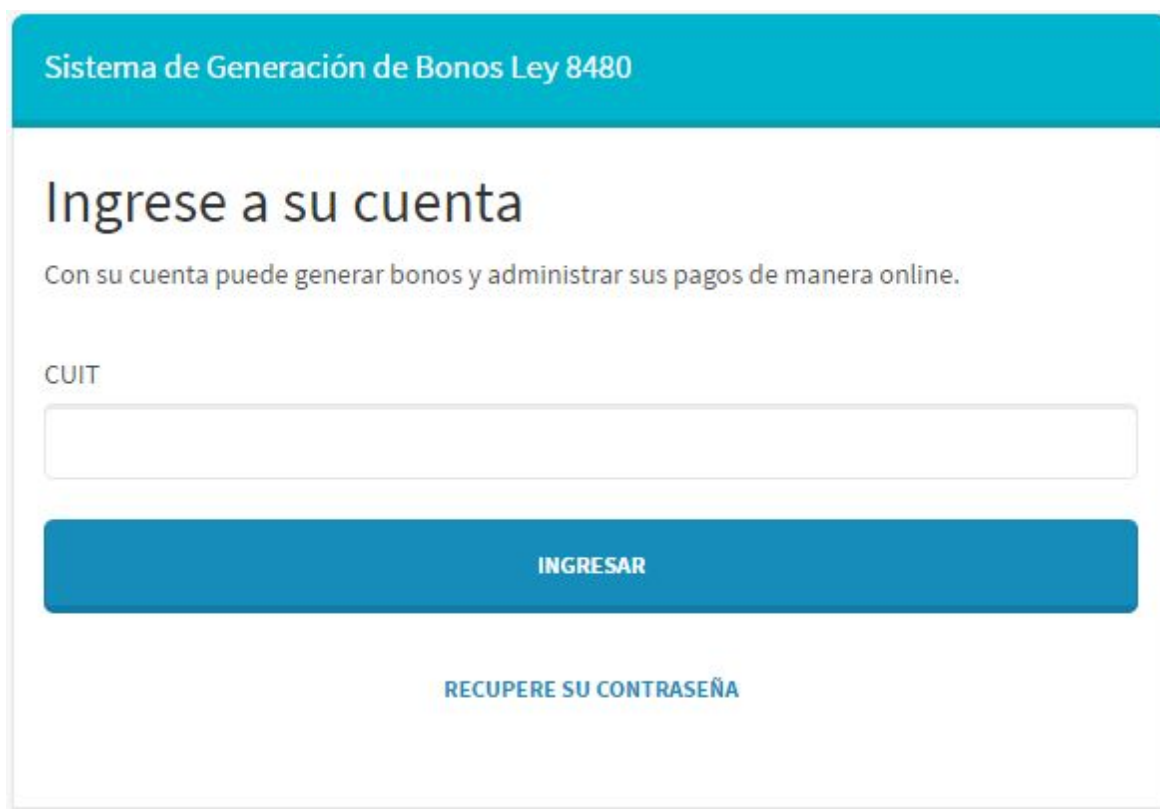
Instructivo de utilizacion



Ingresar por primera vez al sistema

Acceda al sitio <http://bonos.colproba.org.ar/>

A continuación se mostrará la siguiente pantalla, en la cual deberá completar su número de CUIT sin guiones ni espacios y presionar el botón **INGRESAR**.



The screenshot shows a web interface with a teal header containing the text "Sistema de Generación de Bonos Ley 8480". Below the header, the main content area has a white background. At the top of this area is the heading "Ingrese a su cuenta" in a large, dark font. Underneath the heading is a smaller line of text: "Con su cuenta puede generar bonos y administrar sus pagos de manera online." Below this text is a label "CUIT" followed by a large, empty white input field with a thin grey border. At the bottom of the form area is a wide, teal button with the word "INGRESAR" in white, uppercase letters. Below the button, centered, is a link that says "RECUPERE SU CONTRASEÑA" in a smaller, teal font.

Si es la primera vez que ingresa, el sistema le mostrará la siguiente pantalla, en la cual deberá completar sus datos. Este proceso de creación de cuenta se realiza solo la primera vez que ingrese al sistema. En futuros ingresos solo introducirá su CUIT y contraseña.

Debe crear su cuenta

Ud. no dispone de una cuenta. Debe crear una introduciendo sus datos más abajo. Luego podrá ingresar introduciendo su CUIT y contraseña.

CUIT

Departamento

Categoría

Tomo

Folio

Contraseña

Confirmar contraseña

CREAR CUENTA

[INGRESAR CON OTRO CUIT](#)

Ingresar al sistema luego de registrar la cuenta

Luego de registrar su cuenta, en futuros ingresos al sistema, deberá completar su CUIT como muestra la siguiente imagen.

Ingrese a su cuenta

Con su cuenta puede generar bonos y administrar sus pagos de manera online.

CUIT

INGRESAR


[RECUPERE SU CONTRASEÑA](#)

A continuación completa su contraseña y por último presiona el botón **INGRESAR**. Si introdujo su contraseña correctamente, ingresará al sistema. De lo contrario se mostrará un mensaje de error indicando cuál es el problema.

Generación de Bonos

Debe completar todos los datos requeridos y presionar el botón **GENERAR**.

Sistema de Generación de Bonos Ley 8480

Bonos + Nuevo Informar 

Tipo bono
Bono Verde (\$200) ▼

Fuero
Civil y Comercial ▼

Departamento
Seleccione un departamento ▼

Inicio de causa Causa iniciada

Actor
Actor de prueba

Demandado
Demandado de prueba

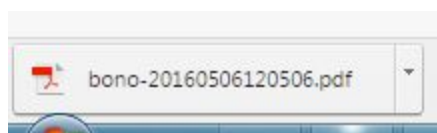
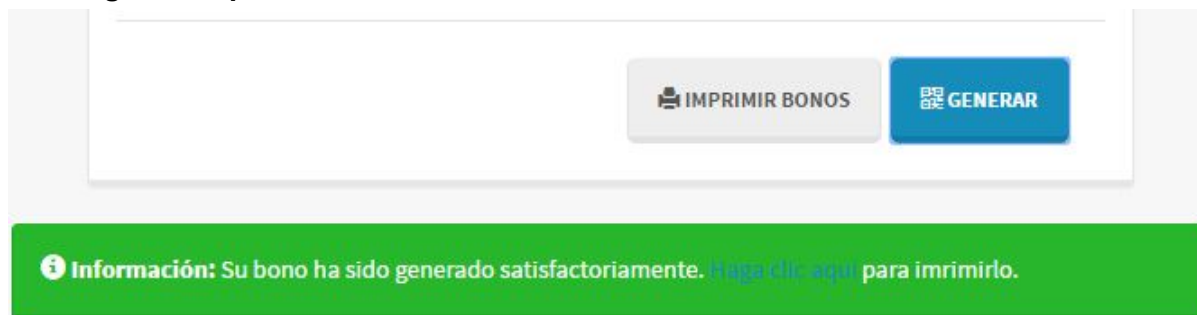
Materia
ACCION CONFESORIA ▼

Carátula
Actor de prueba c/ Demandado de prueba s/ ACCION CONFESORIA



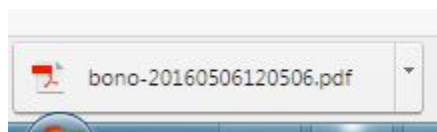
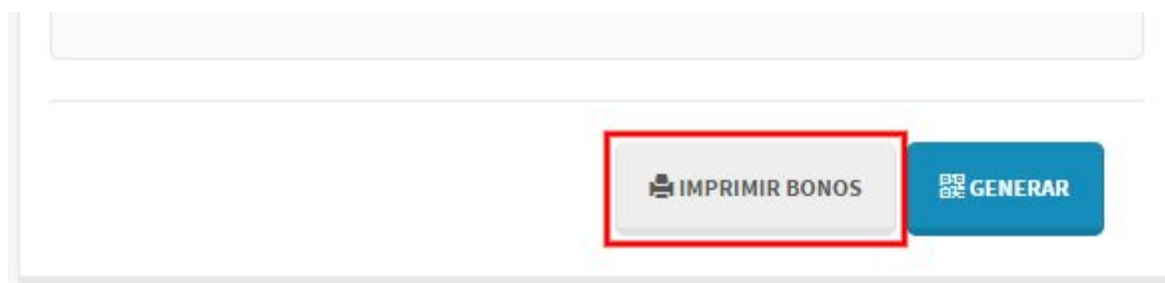
Imprimir bono generado

Para imprimir el bono debe hacer clic sobre el enlace que aparece en la barra verde donde dice **Haga clic aquí**.



Imprimir varios bonos

Si desea, puede imprimir todos los bonos que generó en la sesión actual. Presione el botón **IMPRIMIR BONOS**, el sistema generará un archivo pdf con todos los bonos de la sesión actual, de modo que sea más sencillo y rápido imprimirlos.



Nota: Recomendamos utilizar Acrobat Reader en su última versión. Es gratuito y puede descargarlo desde <https://get.adobe.com/es/reader/>

Consulta de bonos generados

Consiste de un listado en el cual podrá visualizar todos los bonos que ha generado, consultar si están pagos, pagar los que no lo están mediante HomeBanking, así como también reimprimir el comprobante.

Sistema de Generación de Bonos Ley 8480



Bonos + Nuevo Informar

Historico de bonos generados

<u>Fecha</u>	<u>Nro. Bono</u>	<u>Estado</u>	<u>Tipo</u>	<u>Caratula</u>	
		■			 
		■			 
		■			 
		■			 
		■			 
		■			 
		■			 


Reimprimir bonos

Para reimprimir un bono, presione el botón que se muestra a continuación. En ese momento, el navegador descargará un archivo pdf para que Ud. pueda imprimir el mismo.

06/05/16 201600000276 Pago ■ Actor de prueba c/ Demandado de prueba s/ A...  

Pagar bonos mediante HomeBanking

Si posee un bono que aún no ha pagado, puede realizar el pago del mismo mediante su HomeBanking de Banco Provincia. Para ello dispone de un botón indicado con un ícono de una tarjeta de crédito.

06/05/16 201600000276 Pago ■ Actor de prueba c/ Demandado de prueba s/ A...  

Nota: Esta funcionalidad se encuentra actualmente en desarrollo, por ese motivo, todavía no puede hacer uso de la misma.

